



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006220-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a programas de formación en materia de igualdad y violencia de género, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 289, de 16 de junio de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005395, PE/005397, PE/005398, PE/005402, PE/005405, PE/005430, PE/005479, PE/005494, PE/005504, PE/005635, PE/005723, PE/005724, PE/005739 a PE/005742, PE/005790, PE/005791, PE/005794, PE/005800, PE/005818, PE/005821, PE/005826, PE/005841, PE/005854, PE/005862, PE/005864, PE/005865, PE/005867 a PE/005869, PE/005877, PE/005878, PE/005882, PE/005883, PE/005885 a PE/005887, PE/005894, PE/005897, PE/005898, PE/005919, PE/005929, PE/005939, PE/005945, PE/005951, PE/005963, PE/005983, PE/005986, PE/005988, PE/005990, PE/005991, PE/005993, PE/005994 a PE/005999, PE/006005, PE/006024 a PE/006041, PE/006050 a PE/006054, PE/006068, PE/006070, PE/006074, PE/006076, PE/006077, PE/006079, PE/006081 a PE/006090, PE/006092, PE/006093, PE/006095, PE/006104, PE/006106, PE/006109 a PE/006112, PE/006114, PE/006115, PE/006135, PE/006141, PE/006143, PE/006146 a PE/006149, PE/006152 a PE/006154, PE/006157, PE/006159, PE/006160, PE/006163, PE/006164, PE/006166 a PE/006169, PE/006171 a PE/006173, PE/006176, PE/006179 a PE/006181, PE/006183, PE/006186, PE/006187, PE/006190 a PE/006192, PE/006202, PE/006203, PE/006214, PE/006215, PE/006218, PE/006220 a PE/006222, PE/006238 a PE/006240, PE/006246, PE/006247, PE/006250, PE/006258, PE/006288 y PE/006320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de julio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita PE 6220, presentada por D.^a María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista relativa a Convenio Modelo Violencia Cero.

El Convenio de colaboración entre la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León y el Consejo de Colegios Profesionales de Farmacéuticos de Castilla y León (CONCYL), para la detección y prevención de la violencia de género y sensibilización en materia de igualdad, firmado el 23 de mayo



de este año, recoge como compromiso la realización de un programa de formación en materia de igualdad y violencia de género dirigido a los profesionales de las Oficinas de Farmacia y destinado a proporcionarles herramientas para la detección y derivación de situaciones de violencia de género a los servicios sociales.

Actualmente se está diseñando dicho programa de formación, que contará con una formación presencial, provincializada, dirigida a todos los farmacéuticos de las oficinas de farmacia; una formación online destinada a ofrecer una visión general de la violencia de género (concepto, tipología, ciclo de violencia, indicadores de detección...) así como formación sobre los recursos de la Junta de Castilla y León y el Modelo "Objetivo violencia cero" y una tercera formación en píldoras formativas que estarán a disposición de todos los profesionales que en cualquier momento que quieran profundizar en las cuestiones relacionadas con la violencia de género.

El contenido de la formación se encuentra en el Anexo II del convenio y el presupuesto destinado al desarrollo de la totalidad de la formación es de 90.000€.

Valladolid, 26 de junio de 2017.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.